

Guía de Seguros y Beneficios

Visa Business

VISA BUSINESS

Bienvenido al mundo de beneficios y seguros al viajar que le ofrece su nueva tarjeta. Descubra todo lo que su tarjeta **Visa Business** pone a su alcance y disfrútela aún más sabiendo que cuenta con todos ellos.

Mayor Conveniencia y Protección

- Aceptación global en millones de establecimientos alrededor del mundo.
- Acceda dinero en efectivo a través de cajeros automáticos participantes.
- Servicio local las 24 horas, los 7 días de la semana.
- Ahorre tiempo manejando su cuenta por Internet con la nueva plataforma en línea Commercial Credit Card Manager.

Commercial Credit Card Manager (CCCM) para:

- Verificar la actividad de tu cuenta y descargar transacciones
- Realizar pagos a la tarjeta de crédito comercial
- Programar alertas
- Añadir y cancelar tarjetas de empleados
- Ajustar los límites de crédito de tarjetas individuales, incluyendo límites en transacciones y compras por categorías
- Manejar límites temporeros de tarjetas individuales

Visita popular.com/negocios/manejo-tarjetas para registrarte libre de costo. El nivel de acceso depende de tu perfil como usuario y/o administrador en la plataforma CCCM. Para información puedes comunicarte con el Centro de Banca de Negocios al 787.756.3939 o con tu Oficial de Relación.

Seguridad

- Protección contra cargos no autorizados.
- Reemplazo de emergencia para tarjetas, en caso de situaciones inesperadas.
- Tecnología *contactless*, le permite pagar con solo acercar su tarjeta de crédito al terminal identificado con el símbolo *contactless*.
- "On the Alert", servicio que protege su tarjeta de crédito de transacciones inusuales las 24 horas. Para su beneficio, una vez se detectan patrones inusuales, pudiese recibir una llamada por parte de nuestro sistema automatizado para que confirme que la transacción fue realizada por usted.

Servicio de remplazo de tarjeta y desembolso de efectivo de emergencia

Visa proporciona servicios de emergencia durante las 24 horas a los tarjetahabientes **Visa Business** a nivel mundial. Los clientes pueden llamar al centro de asistencia Visa utilizando una red mundial de números telefónicos para llamadas sin cargo y obtener servicios de emergencia relacionados con su tarjeta.

Servicios de información para el viajero Visa

Provee una amplia gama de servicios disponibles para los tarjetahabientes **Visa Business** que se encuentren a más 100 kilómetros de su residencia.

Seguro de Alquiler de Autos Mundial

Al pagar el alquiler de un vehículo con una tarjeta Visa Business válida, tendrá cobertura para los daños cubiertos que sufra el vehículo alquilado, para periodos de alquiler de hasta 31 días. Para que aplique la cobertura, el titular de la tarjeta debe rechazar la cobertura de Daños por Colisión ("Collision Damage Waiver, CDW/ Loss Damage Waiver LDW") que ofrezca la compañía de alquiler de vehículos.

¿Quién está cubierto?

El titular de la tarjeta y cualquier conductor autorizado designado en el Contrato de Alquiler de Vehículo.

Cobertura

Cobertura Se proporciona cobertura para las pérdidas cubiertas para un Vehículo Alquilado que hayan sido ocasionadas por la colisión del vehículo con otro objeto o su vuelco, robo, vandalismo, incendio accidental y daño físico como resultado de granizo, relámpagos, inundaciones u otras causas relacionadas con el clima. Se proporciona cobertura para el menor de:

1. la responsabilidad contractual asumida por el titular de la tarjeta Visa con el propietario de la compañía de alquiler de vehículos;
2. el valor real en efectivo, sujeto a cualquier cantidad máxima, tal como se muestra en la tabla de la cantidad del beneficio;
3. los costos razonables y habituales para la reparación o reemplazo de la pieza.

Los vehículos con cobertura son vehículos terrestres a motor con cuatro ruedas, que hayan sido alquilados por el titular de la tarjeta Visa durante un periodo determinado en el Contrato de Alquiler del Vehículo. También se proporciona cobertura para camionetas, solo si son camionetas normales con equipo estándar y diseñadas para trasladar a un máximo de 8 personas. También se proporciona cobertura para los equipos o accesorios que se instalen en la camioneta para proporcionar asistencia a un conductor discapacitado.

Esta cobertura constituye una cobertura primaria. Si el titular de la tarjeta no puede rechazar la cobertura de la compañía de alquiler de vehículos, la cobertura de Visa será secundaria a la de la compañía de alquiler y será responsable de cualquier diferencia que exista entre la cobertura de la compañía de alquiler de vehículos y los daños que son responsabilidad del titular de la tarjeta.

El Programa de Recompensas de Visa tiene cobertura siempre que se haya emitido un Contrato de Alquiler de Vehículo válido y verificable a nombre del titular de la tarjeta Visa y que toda la transacción sea cobrada a una tarjeta elegible.

Los siguientes costos específicos tienen cobertura:

- Los daños causados por una colisión.
- El robo del vehículo y los costos relacionados.
- Los costos causados por actos de vandalismo malintencionado.
- La pérdida causada por un incendio accidental siempre y cuando la responsabilidad sea del titular de la tarjeta.
- Los costos causados por daño físico como resultado de granizo, rayos o descargas eléctricas, inundaciones u otras causas relacionadas con el clima.
- Los costos de los servicios de remolque siempre y cuando sean consecuencia directa de una pérdida con cobertura.
- Pérdida de uso.
- Cargos administrativos cobrados por la compañía de alquiler de vehículos.

¿Qué no está cubierto?

- Los vehículos que no requieran registro.
- Los camiones, furgonetas o camionetas utilizadas para propósitos comerciales y las camionetas con capacidad para más de 8 personas.
- Vehículos antiguos (de más de 20 años de antigüedad o que no han sido fabricados por diez años o más).
- Limosinas.
- Vehículos costosos o exóticos, incluidos, entre otros: Aston-Martin, Bentley, DeLorean, Ferrari, Jensen, Lamborghini, Lotus, Maserati, Porsche y Rolls-Royce.
- Motocicletas, ciclomotores, motos, bicicletas, caravanas, remolques, coches de golf (vehículos de baja velocidad, vehículos eléctricos para movilizarse en un vecindario) y vehículos de recreación (casas rodantes).
- Cualquier obligación asumida por el titular de la tarjeta en cualquier otro acuerdo.
- Los vehículos que no se ajusten a la definición de vehículos con cobertura.
- Cualquier colisión que ocurra mientras el titular de la tarjeta Visa incumple con el Acuerdo de Alquiler del Vehículo.
- Las pérdidas cubiertas por cualquier cobertura de seguro o seguro de daños por colisión comprada a través de la agencia de alquiler de vehículos.
- Arrendamientos y mini arrendamientos.
- No tienen cobertura los acuerdos de alquiler de más de 31 días, después del día 31.
- Los problemas por desgaste paulatino por uso normal o problemas mecánicos.
- Las lesiones a cualquier persona o los daños ocasionados a cualquier objeto que se encuentre dentro o fuera del

Vehículo Alquilado.

- La pérdida o robo de objetos personales
- La responsabilidad personal.
- Las pérdidas ocasionadas por actos deliberados o que surjan de la admisión de culpa, por las que el titular de la tarjeta sea procesado o considerado culpable por un tribunal de estar bajo los efectos de drogas o de sustancias estupefacientes o que deriven de actividades ilegales o de contrabando.
- La confiscación por parte de las autoridades.
- Cualquier pérdida que ocurra mientras el Vehículo Alquilado se encuentra fuera de la vía (lo que significa cualquier momento en el que el Vehículo Alquilado se encuentra sobre una superficie no pavimentada o una vía que no sea mantenida regularmente por el estado o gobierno).
- El costo de la cobertura de seguro comprada a través de la compañía de alquiler de vehículos.
- El funcionamiento o cuidado del vehículo que sea contrario a los términos establecidos en el Contrato del Alquiler de Vehículo.

¿Cómo se envía la reclamación?

Si el titular de la tarjeta Visa está involucrado en un accidente o si roban el Vehículo Alquilado, debe llamar al Administrador de Reclamos inmediatamente. Un representante responderá cualquier pregunta que pueda tener el titular de la tarjeta o el representante de la compañía de alquiler de vehículos y le enviará al titular un formulario de reclamación. La compañía de alquiler de vehículos puede exigir que el titular de la tarjeta pague por los daños con su tarjeta Visa. Si esto ocurre, la compañía de seguro le reembolsará la cantidad cubierta directamente al titular de la tarjeta, luego de procesar la reclamación. El titular de la tarjeta puede acceder al Portal de Beneficios de Visa a través del enlace: www.visa.com/portalbeneficios.

Documentos necesarios para reclamar

Tan pronto ocurra el accidente o regrese el Vehículo Alquilado, el titular de la tarjeta debe solicitar lo siguiente a la compañía de alquiler de vehículos:

1. Copia del estado de cuenta de la tarjeta Visa en la que aparece el costo completo del alquiler del vehículo.
2. Una copia del informe de la policía o la autoridad de tránsito (si hay un tercero involucrado o si se trata de un robo).
3. Copia del acuerdo inicial de alquiler del vehículo (frente y reverso).
4. Copia del acuerdo final de alquiler del vehículo (frente y reverso).
5. Copia de la confirmación de la reserva del alquiler del vehículo.
6. Una copia de la factura final de reparación, desglosada.
7. Formulario de transferencia bancaria.

8. Copia del documento nacional de identificación.
9. Es posible que se requiera documentación adicional.

Notas

- El titular de la tarjeta debe informar cualquier reclamación dentro de los 90 días posteriores al incidente.
- El titular de la tarjeta es la única persona autorizada para abrir una reclamación.

Exclusión general

Cobertura o pagos que de hacerlos constituyen una violación a la ley o regulación de sanciones que expondría a las compañías miembros de AIG Insurance Company y/o al Reasegurador correspondiente, si correspondiese, su compañía matriz o su entidad controladora a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones

Nota: Por favor, refiérase a la Sección Final de Divulgaciones Legales.

Sección Final de Divulgaciones Legales

La información contenida en este documento está publicada únicamente con fines informativos. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier programa o beneficios de seguro provistos por, o para, o emitidos a Visa International Service Association

La cobertura de seguro está suscrita por compañías aprobadas miembros de AIG Insurance Company y / o Reasegurador correspondiente, si aplica. No son manejadas por Banco Popular de Puerto Rico. Las disposiciones completas relativas a estos planes de seguro están contenidas en la(s) Póliza(s) Maestra registrada(s) con el Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Visa International Service Association en Miami, FL, EE. UU. En caso de cualquier discrepancia entre la descripción del programa y la(s) Póliza(s) Maestra y, prevalecerá la que aparezca en la póliza.

Este seguro está sujeto a los términos y condiciones descritos en este documento e incluye ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones. AIG, y / o cualquier Reasegurador correspondiente, de ser el caso, no será responsable de proporcionar ninguna cobertura o hacer ningún pago de acuerdo con estos beneficios si hacerlo viola alguna ley o regulación de sanciones como, entre otras, las sanciones administradas y aplicadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los EE. UU., que expondría a AIG, y / o a cualquier Reasegurador correspondiente si corresponde, a su compañía matriz o su entidad controladora, a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones.

Si necesita presentar una reclamación o tiene preguntas sobre este programa, comuníquese con el administrador de reclamaciones, las 24 horas del día, los 365 días del año en LACclaim@ap-visa.com o llame al número de teléfono de servicio al cliente en el reverso de su tarjeta Visa.

Los montos de los beneficios se identifican en dólares estadounidenses. El pago de las reclamaciones se realizará en moneda local cuando lo exija la ley, y el tipo de cambio oficial se publicará en la fecha en que se pague la reclamación.

Si el titular de la tarjeta hace alguna reclamación sabiendo que es falsa o fraudulenta en cualquier aspecto, ya no tendrá derecho a los beneficios de esta protección, ni al pago de ninguna reclamación hecha bajo esta política.

Este folleto es un resumen de cubiertas; este documento no constituye las Pólizas ni es el Contrato de Seguro. Los beneficios descritos en este documento se encuentran sujetos a todos los términos, condiciones y exclusiones de las Pólizas emitidas por los suscriptores, las cuales pueden ser modificadas en cualquier momento sin notificación a los tarjetahabientes o asegurados. Este documento reemplaza cualquier Descripción de Cubierta anterior que haya sido entregada al tarjetahabiente con respecto a las cubiertas detalladas en el presente documento.

Algunos servicios contratados por Banco Popular, que no son seguros, y ofrecidos libres de costo a usted, pueden tener costos relacionados que serán su entera responsabilidad. Si después de haber leído este folleto usted tiene dudas sobre las cubiertas y servicios, puede comunicarse con el Centro de Asistencia Visa al 1-800-613-4314 o al 410-581-6050 con cargo revertido.

REV. 04/2021